



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 99 e) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central

Informe del Secretario General

Resumen

Durante el período sobre el que se informa, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central celebró dos reuniones. La 39ª reunión ministerial tuvo lugar en Buyumbura, del 1 al 5 de diciembre de 2014, y la 40ª reunión se celebró en Luanda, del 1 al 5 de junio de 2015. Ambas reuniones ministeriales fueron organizadas por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en calidad de secretaria del Comité.

Durante esas dos reuniones ministeriales, el Comité examinó la situación política y de la seguridad en África Central, y propuso recomendaciones específicas de medidas para abordar las cuestiones de seguridad prevalecientes que figuraban en el programa del Comité. En su 40ª reunión, el Comité examinó con preocupación la situación en Burundi y en la República Centroafricana, y aprobó llamamientos en ese sentido (véanse los anexos II y III).

El Comité evaluó los progresos realizados en la elaboración de una estrategia integrada para combatir el terrorismo y la proliferación de armas pequeñas en África Central, sobre la base de la Hoja de Ruta aprobada por el Comité en su 33ª reunión ministerial, celebrada en Bangui del 5 al 9 de diciembre de 2011.

* A/70/150.



El tema elegido para la 39ª reunión giró en torno a la cuestión de Boko Haram, habida cuenta del impacto cada vez mayor de las actividades de ese grupo terrorista, con base en Nigeria, en los Estados de África Central. Tras el debate ministerial, la reunión concluyó con la aprobación de la Declaración de Buyumbura sobre la manera de abordar la amenaza que plantea el grupo Boko Haram (véase el anexo I).

El Comité examinó los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre de Yaundé, celebrada en junio de 2013, sobre la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, como la inauguración del Centro de Coordinación Interregional y el traspaso de la autoridad del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), y alentó a los Estados miembros a que redoblaran sus esfuerzos para poner plenamente en funcionamiento esas instituciones.

El Comité analizó las consecuencias de la caza furtiva y el comercio ilícito de fauna y flora silvestres para esta subregión, y examinó las iniciativas de los Estados miembros para hacer frente a este fenómeno en aumento, como la reunión de alto nivel organizada conjuntamente por Alemania y el Gabón como evento paralelo del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, y la convocatoria a una conferencia internacional sobre la cuestión en el Congo.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la CEEAC presentaron información actualizada al Comité acerca de la situación de los procesos de firma y ratificación de instrumentos jurídicos relativos al desarme y la no proliferación en la subregión, como la Convención de Kinshasa y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Durante la 40ª reunión, el Comité estudió las recomendaciones del examen estratégico interinstitucional de la ONUCA, expresó su apoyo a los mecanismos de fortalecimiento de la capacidad de la Oficina, e invitó a los Estados miembros del Comité a promover la aprobación de las recomendaciones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

La 41ª reunión ministerial se celebrará en Libreville, antes de que finalice 2015.

I. Introducción

1. En su resolución 69/73, titulada “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central”, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Comité Consultivo Permanente a fin de hacer frente a las amenazas a la seguridad transfronteriza en África Central. También reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en África Central y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la subregión.
2. En la misma resolución, la Asamblea General también expresó su satisfacción al Secretario General por su apoyo al Comité, acogió con beneplácito el papel desempeñado por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y alentó encarecidamente a los Estados miembros del Comité y a los asociados internacionales a que apoyaran las actividades de la Oficina. La Asamblea solicitó al Secretario General que continuara prestando al Comité la asistencia necesaria para que este celebrara con éxito sus reuniones ordinarias semestrales. Le solicitó, además, que en su septuagésimo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución 69/73.
3. El presente informe, que abarca las actividades realizadas por el Comité de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se presenta en cumplimiento de esa solicitud.

II. Actividades del Comité

4. La 39ª reunión ministerial del Comité tuvo lugar en Buyumbura, del 1 al 5 de diciembre de 2014, y la 40ª reunión ministerial se celebró en Luanda, del 1 al 5 de junio de 2015. Ambas reuniones contaron con la asistencia de Angola, Burundi, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.
5. También participaron en calidad de observadores en una o ambas reuniones ministeriales las siguientes entidades: la Unión Africana; la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC); el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas; la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; el Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB); la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB); la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA); y la UNOCA.
6. Durante la 39ª reunión se invitó al Coordinador regional de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central a presentar una ponencia sobre el terrorismo, en relación con la cuestión de Boko Haram. En la 40ª reunión, el Comité examinó las recomendaciones del examen estratégico interinstitucional de la UNOCA.

7. Se exponen a continuación los temas principales del programa del Comité y sus actividades durante el período que se examina, que han sido presentados por la UNOCA, en su calidad de secretaría del Comité.

A. Examen de la situación geopolítica y de la seguridad en África Central

8. El Comité siguió funcionando como foro para favorecer un entendimiento común acerca de los problemas de paz y seguridad en África Central y desarrollar enfoques colectivos para hacerles frente. En particular, el Comité examinó las novedades ocurridas en cada país y, al mismo tiempo, analizó los principales problemas de seguridad transfronteriza en toda la subregión.

9. El Comité analizó en concreto las consecuencias de las actividades del grupo Boko Haram en el Camerún y el Chad; las actividades de otros grupos armados como el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y los que actúan en la parte este de la República Democrática del Congo; el proceso de paz y transición política en la República Centroafricana; los procesos electorales en Burundi y la República Democrática del Congo; y la situación humanitaria y de los derechos humanos en esta subregión, a raíz de esas distintas crisis. El Comité también examinó cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras; la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea; y la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico de drogas y la caza furtiva.

10. En lo que respecta a Boko Haram, el Comité, durante su 39ª reunión, aprobó la Declaración de Buyumbura (anexo I), en la que expresó su solidaridad con los Estados de África Central afectados por este grupo, condenó firmemente los ataques de Boko Haram en el norte del Camerún; tomó nota de las graves consecuencias de las actividades del grupo en el Camerún y el Chad; propuso que la cuestión de Boko Haram se incluyera en el programa de la próxima cumbre de Jefes de Estado de la CEEAC; y pidió al Representante Especial del Secretario General para África Central que señalara la cuestión a la atención del Consejo de Seguridad. Tras las exposiciones realizadas por el Representante Especial para África Central al Consejo de Seguridad, el 10 de diciembre de 2014 y el 11 de junio de 2015, el Consejo aprobó declaraciones de la Presidencia, en las que se solicitaba a la UNOCA “continuar prestando apoyo, según proceda, a los Estados de la región de la cuenca del lago Chad para mitigar los efectos de la amenaza en la paz y la seguridad, en particular en la situación política, socioeconómica y humanitaria de la subregión” (S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12).

11. En el transcurso de la 40ª reunión, el Comité tomó nota de la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de 29 de enero de 2015, de desplegar la Fuerza Especial Conjunta Multinacional para combatir contra el grupo Boko Haram, así como de las actividades en curso para su entrada en servicio. El Comité reconoció el compromiso de la Unión Africana, la CEEAC y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, así como de otros asociados con respecto al asunto. El Comité acogió con beneplácito la celebración en Yaundé, el 16 de febrero, de una Cumbre extraordinaria de Jefes de Estado del Consejo de Paz y Seguridad de África Central dedicada exclusivamente a la cuestión de Boko Haram, y la expresión de solidaridad y apoyo que demostraron durante la Cumbre los Estados de África Central hacia el Camerún y el Chad. El Comité tomó nota también de la iniciativa

de los Jefes de Estado de la CEEAC de convocar una cumbre conjunta de la CEEAC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a los efectos de elaborar un enfoque común de los Estados de África Central y de África Occidental para hacer frente a la amenaza planteada por el grupo Boko Haram. El 25 de mayo de 2015 se estableció oficialmente en Yamena el cuartel general de la Fuerza Especial. El 3 de junio, en una reunión extraordinaria de la Comisión de Defensa y Seguridad de la CEEAC se examinó el proyecto de hoja de ruta para la lucha contra Boko Haram. El 11 de junio, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad aprobaron el concepto estratégico de las operaciones de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional. En el ínterin, el 15 de junio se produjeron tres atentados suicidas coordinados con explosivos contra el cuartel de la policía y la academia de policía en Yamena, que se saldaron con 34 muertos, entre ellos cuatro autores de los atentados, y más de 100 heridos. Si bien Boko Haram no había reivindicado la responsabilidad de los atentados, se presumió que fueron obra del grupo.

12. El Comité examinó la situación en la República Centroafricana, y los efectos provocados por la crisis en la región. Durante la 39ª reunión, el Comité acogió con beneplácito el establecimiento de la mediación internacional dirigida por el mediador designado por la CEEAC, Denis Sassou Nguesso, Presidente del Congo, con el apoyo de Soumeylou Boubèye Maïga, Enviado Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana, y Abdoulaye Bathily, Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA; la firma de un acuerdo de cesación de las hostilidades, en Brazzaville, el 23 de julio de 2014; y el traspaso de autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano a la MINUSCA.

13. Durante la 40ª reunión, el Comité tomó nota de las consultas a nivel de la base realizadas de enero a marzo de 2015 en las prefecturas, así como de la conclusión satisfactoria del Foro de Bangui de Reconciliación Nacional, celebrado del 4 al 11 de mayo de 2015, presidido por el Representante Especial del Secretario General para África Central en nombre de la mediación internacional, y a solicitud de las autoridades. En la conclusión de la 40ª reunión, el Comité aprobó el Llamamiento de Luanda sobre la República Centroafricana (anexo II), en que se reconoció la participación decisiva de la CEEAC en la solución de la crisis en el país; se acogieron con beneplácito los resultados del Foro de Bangui, entre otros, la firma del Pacto Republicano para la Paz, la Reconciliación Nacional y la Reconstrucción de la República Centroafricana y de los acuerdos entre el Gobierno y los grupos armados; y se invitó a los asociados a ayudar para conseguir con urgencia la financiación necesaria para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, así como para las elecciones.

14. En la 40ª reunión, el Comité también examinó la situación en Burundi y aprobó el Llamamiento de Luanda sobre Burundi (anexo III), en que se expresó preocupación por la situación política, humanitaria y de la seguridad en el país; se acogió con beneplácito el nombramiento de Goukouni Weddeye, ex Jefe de Estado del Chad, como Enviado Especial de la CEEAC para la región de los Grandes Lagos, y se solicitó a la CEEAC que respaldara los esfuerzos a nivel subregional e internacional para resolver la crisis en Burundi.

15. El Comité también recomendó las siguientes medidas para promover la estabilidad en la subregión: una acción concertada para hacer frente a las

consecuencias de las actividades del grupo Boko Haram en los aspectos humanitario y de la seguridad; la ratificación de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para Su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa); la firma y ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas; y la continuación de la formulación de la estrategia regional contra el terrorismo y la proliferación de armas en África Central.

B. Aplicación de la Hoja de Ruta para la Lucha contra el Terrorismo y la No Proliferación de Armas en África Central

16. En su 33ª reunión ministerial celebrada en Bangui en diciembre de 2011, el Comité aprobó la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central (véase A/67/72-S/2012/159, anexo, apéndice I). En respuesta a una petición de apoyo formulada por los Estados miembros a las Naciones Unidas, la UNOCA, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y en consulta con la CEEAC, inició el proceso de transformar la Hoja de Ruta en una estrategia regional amplia. Como evento paralelo a la 35ª reunión ministerial del Comité, en diciembre de 2012 se organizó en Brazzaville un taller en que se estableció una red regional de expertos en lucha contra el terrorismo. Durante la reunión, se elaboró y aprobó una hoja de ruta, de conformidad con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En la hoja de ruta se prevé una serie de talleres temáticos sobre cuestiones fundamentales que es preciso abordar para la formulación de una estrategia integrada para combatir el terrorismo y la proliferación de armas pequeñas en África Central.

17. La UNOCA, con la asistencia del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, ha respaldado la elaboración de la estrategia integrada a través de la organización de una serie de talleres en colaboración con los países anfitriones en la subregión. Los dos primeros talleres de la serie se celebraron en 2014. Durante el período que se examina, del 24 al 26 de febrero de 2015 se celebró en Luanda el tercer taller, sobre los derechos humanos y la prevención del extremismo violento. El cuarto, sobre el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, tuvo lugar en Libreville los días 19 y 20 de mayo de 2015. Durante las reuniones ministeriales 39ª y 40ª, el Coordinador Regional de la estrategia integrada para combatir el terrorismo y la proliferación de armas en África Central informó al Comité acerca de los talleres que se habían celebrado para impulsar la formulación de la estrategia integrada contra el terrorismo.

18. El Comité tomó nota de las actividades pendientes en el proceso de elaboración de la estrategia integrada para combatir el terrorismo. Entre ellas figuran el último taller temático de la serie, sobre la capacidad judicial, que está previsto celebrar en septiembre de 2015 en Yaundé; una reunión de expertos para finalizar el documento sobre la estrategia integrada y elaborar el plan de acción; y la presentación de la estrategia y el plan de acción a los fines de su aprobación en la 41ª reunión ministerial del Comité, que se celebrará en Libreville. En el ínterin, el

Comité recomendó que los Estados miembros siguieran participando de la formulación de la estrategia integrada.

C. Inseguridad transfronteriza: grupos armados, incluidos Boko Haram y el Ejército de Resistencia del Señor

19. El grupo Boko Haram fue el tema especial de la 39ª reunión, en que el Coordinador Regional hizo una exposición sobre las causas subyacentes del terrorismo en la región. A raíz de una misión de evaluación llevada a cabo en octubre de 2014 en el Camerún y el Chad, en cumplimiento de las recomendaciones de la 38ª reunión ministerial, la UNOCA informó al Comité sobre el aumento gradual de las actividades de Boko Haram y las consecuencias para las poblaciones afectadas. Durante los debates de las medidas de seguimiento en la 40ª reunión, la UNOCA también informó al Comité acerca de la misión diplomática conjunta realizada en abril de 2015 por los Representantes Especiales del Secretario General para África Central y África Occidental a los países afectados por las actividades de Boko Haram en la cuenca del lago Chad y Benin. En esa oportunidad se reunieron con los Presidentes de Benin, el Chad, el Níger y Nigeria, y el Primer Ministro del Camerún y el Presidente electo de Nigeria.

20. Durante las dos reuniones ministeriales, los Estados miembros examinaron el deterioro de la situación socioeconómica, humanitaria, de los derechos humanos y de la seguridad resultante de las actividades del grupo en las zonas afectadas del Camerún y el Chad. El Comité también examinó las diversas iniciativas emprendidas a nivel político y técnico por los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin, a fin de movilizar la acción militar colectiva contra el grupo. Entre esas iniciativas figuraba la de desplegar a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, tras la decisión en ese sentido adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el 29 de enero de 2015. Posteriormente, los Estados miembros del Comité aprobaron la Declaración de Buyumbura.

21. Durante el período que se examina, la UNOCA también informó al Comité sobre el panorama actual de las operaciones del LRA, incluida su reciente actividad en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. La UNOCA facilitó información actualizada sobre sus propias iniciativas, emprendidas en estrecha coordinación con la Unión Africana, para coordinar la aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza y las consecuencias de las actividades del LRA (véase S/2012/481, anexo). Entre ellas cabe citar el envío de misiones diplomáticas conjuntas a los países afectados y la organización de reuniones de coordinación semestrales.

22. La CEEAC destacó la fortaleza y la actuación de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, las Fuerzas Democráticas Aliadas, y las Fuerzas de Resistencia Patrióticas en Ituri, en el este de la República Democrática del Congo, y otros grupos activos la región, así como los esfuerzos realizados por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para luchar contra esos grupos.

D. La seguridad marítima en el Golfo de Guinea

23. En la 39ª reunión, el Comité examinó los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2013. En ese contexto, el 11 de septiembre de 2014 se inauguró el Centro de Coordinación Interregional, que será gestionado conjuntamente por la CEEAC, la CEEAO y la Comisión del Golfo de Guinea, en cooperación con el país anfitrión, el Camerún. El Comité tomó nota también del traspaso de autoridad del Centro Regional de Coordinación para la Seguridad Marítima de África Central del Congo a la CEEAC, el 20 de octubre de 2014. El Comité reconoció que estas novedades representaban importantes avances en el establecimiento de un sistema de intercambio de información regional para la lucha contra la piratería y el robo con uso de armas en el mar del Golfo de Guinea. El Comité alentó a los Estados miembros a que redoblaran sus esfuerzos en curso para poner plenamente en funcionamiento a estas instituciones, en consonancia con las decisiones de la Cumbre de Yaundé.

E. Caza furtiva y tráfico ilícito de especies silvestres

24. El Comité examinó las consecuencias de la caza furtiva y el comercio ilícito de fauna y flora silvestres en África Central, desde el punto de vista ambiental, económico y de la seguridad, en particular, los posibles vínculos entre esas actividades y la financiación ilícita de grupos armados. El Comité examinó las iniciativas de los Estados miembros y los asociados en la lucha contra este fenómeno que va en aumento. Esas iniciativas incluyeron la organización conjunta, entre Alemania y el Gabón, de una reunión de alto nivel celebrada el 26 de septiembre de 2014 como evento paralelo de la Asamblea General, en su sexagésimo noveno periodo de sesiones; la convocación de una conferencia internacional, en cumplimiento de las recomendaciones de la 39ª reunión del Comité, en Brazzaville, del 27 al 30 de abril de 2015; y la firma de un acuerdo para un marco de cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la CEEAC sobre la cuestión del tráfico ilícito de especies silvestres.

25. Durante la 40ª reunión, el Gabón informó al Comité sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones relacionadas con el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, detallado en la carta dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Gabón y Alemania (véase A/68/553, anexo). El Gabón señaló que se habían entablado consultas oficiosas en las Naciones Unidas entre el Grupo de Amigos contra el tráfico de fauna y flora silvestres, dirigido por Alemania y el Gabón, con vistas a la elaboración de un proyecto de resolución de la Asamblea General sobre la cuestión.

F. Información actualizada sobre las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas

26. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la CEEAC presentaron al Comité información sobre el estado de la aplicación de los instrumentos jurídicos en vigor para el desarme y la no proliferación de armas.

El Centro Regional señaló al Comité la importancia de ratificar la Convención de Kinshasa. Observó que cinco Estados miembros del Comité habían presentado sus instrumentos de ratificación o adhesión a la Convención de Kinshasa. El Centro Regional alentó a los demás Estados miembros del Comité a que siguieran su ejemplo, pues se necesitaban seis ratificaciones para que la Convención entrara en vigor.

27. El Centro Regional informó al Comité de que había finalizado una guía para armonizar con la Convención de Kinshasa las legislaciones nacionales de los Estados partes en este instrumento. El Centro y la CEEAC comunicaron al Comité las diferentes actividades organizadas para ayudar a los Estados miembros a cumplir y aplicar la Convención de Kinshasa y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

28. El Centro también anunció la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, el 24 de diciembre de 2014, e indicó que 130 Estados habían firmado el tratado, y 67 de ellos habían depositado sus instrumentos de ratificación, incluso uno de los Estados miembros del Comité. El Centro alentó a los Estados miembros que aún no lo hubieran hecho a firmar y ratificar ese tratado.

29. Por último, el Centro informó al Comité sobre sus actividades para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo trataba de impedir que agentes no estatales tuvieran acceso a las armas de destrucción en masa. El Centro indicó que siete Estados miembros del Comité habían presentado un informe inicial al órgano competente de las Naciones Unidas sobre la cuestión, y alentó a los demás miembros del Comité a seguir el ejemplo. El Centro manifestó que seguía a disposición del Comité para ofrecer su pericia técnica en relación con la ratificación de los instrumentos jurídicos y el fortalecimiento de la capacidad en cuestiones relativas al desarme y la no proliferación en África Central, de conformidad con su mandato.

G. Cooperación con organizaciones internacionales y regionales, con el apoyo de entidades de las Naciones Unidas

30. La participación activa de la CEEAC y la Unión Africana, así como la presencia y las aportaciones a la labor del Comité de varias entidades de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la UNODC, el Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, la MINUSCA, la MONUSCO, la BNUB, y la MENUB, representaron una contribución inestimable a los esfuerzos del Comité para afrontar los desafíos relacionados con la paz y la seguridad en África Central.

H. Examen estratégico de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

31. Durante la 40ª reunión, el Comité examinó las recomendaciones del examen estratégico interinstitucional de la UNOCA, que figura en el “Informe del Secretario General sobre la situación en África Central y las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central” (S/2015/339). En particular, el Comité estudió la manera de reforzar la labor de la sección de asuntos políticos de la UNOCA y abordar sus problemas de movilidad, a fin de que la misión pueda centrarse en las cuatro prioridades estratégicas siguientes: a) fortalecimiento de los

buenos oficios, la diplomacia preventiva y la mediación; b) respaldo a las iniciativas regionales, subregionales y de las Naciones Unidas relacionadas con la paz y la seguridad; c) aumento de la coherencia y la coordinación en la labor de las Naciones Unidas en la subregión con respecto a la paz y la seguridad; y d) refuerzo de la capacidad para asesorar al Secretario General y a las entidades de las Naciones Unidas en la subregión sobre las novedades importantes relacionadas con la paz y la seguridad.

32. El Comité expresó su firme apoyo a las recomendaciones del examen estratégico y pidió a Angola y al Chad, en su calidad actual de miembros del Consejo de Seguridad, que movilizaran a otros miembros del Consejo para que respalden las recomendaciones. Además, el Comité pidió a las misiones permanentes de los Estados de África Central ante las Naciones Unidas que apoyen las recomendaciones del examen estratégico en la Asamblea General, incluso en la Quinta Comisión. El Comité también expresó su gratitud a la UNOCA por sus esfuerzos en calidad de secretaría del Comité.

III. Asuntos administrativos y financieros

33. El Comité recordó la Declaración Relativa al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central de 2009 (Declaración de Libreville), aprobada en su 28ª reunión, y examinó la situación financiera del Fondo Fiduciario. El Comité observó que no se habían recibido contribuciones adicionales desde 2013, y expresó su profunda preocupación por la falta de contribuciones voluntarias, a pesar de los compromisos contraídos por los Estados miembros del Comité. El Comité instó a los Estados miembros a que cumplieran sus obligaciones financieras a fin de garantizar el funcionamiento eficaz del Comité, en consonancia con el espíritu de la Declaración de Libreville.

IV. Conclusiones y recomendaciones

34. El Secretario General acoge con satisfacción los constantes esfuerzos del Comité, en colaboración con las organizaciones subregionales y regionales, para la consolidación de la paz y la seguridad en África Central. Alienta al Comité a que continúe estrechando su colaboración con la CEEAC e intensifique la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, la Unión Africana, así como con otras organizaciones regionales y subregionales y asociados internacionales.

35. Las continuas actividades del grupo Boko Haram siguen teniendo consecuencias desestabilizadoras, en el plano humanitario, de los derechos humanos y de la seguridad, para los Estados de África Central, en particular el Camerún y el Chad. En ese contexto, el Secretario General acoge con beneplácito la aprobación por el Comité, en su 39ª reunión, de la Declaración de Buyumbura, en la que, entre otras cosas, se solicitaba a los Jefes de Estado de la CEEAC que continúen ocupándose de la cuestión. El Secretario General también acoge con satisfacción los esfuerzos constantes de los agentes regionales y subregionales y los asociados para desentrañar las causas profundas de la rebelión de Boko Haram, de forma integral e integrada, y alienta a la CEEAC y a la CEDEAO a que celebren la cumbre prevista de los Jefes de Estado. El Secretario General también recibe con agrado la

elaboración en curso de la estrategia integrada para combatir el terrorismo y la proliferación de armas pequeñas en África Central. Alienta a los Estados miembros del Comité, con el apoyo de la UNOCA, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a finalizar la estrategia integrada y a considerar presentarla para su aprobación durante la 41ª reunión ministerial del Comité. En consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el Secretario General reitera la importancia de velar por que todas las medidas de lucha contra el terrorismo se ajusten estrictamente a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho internacional humanitario, así como al estado de derecho. Este imperativo se aplica tanto a las operaciones llevadas a cabo por la Fuerza Especial Conjunta Multinacional como a la finalización de la estrategia integrada para la región.

36. La situación en la República Centroafricana y las repercusiones de esa crisis en la población local y la subregión siguen siendo motivos de grave preocupación. La aprobación por parte del Comité del Llamamiento de Luanda sobre la República Centroafricana es una señal inequívoca del compromiso asumido por la subregión para resolver la cuestión. El Secretario General apoya el llamamiento del Comité a las partes interesadas y asociados de África Central para que velen por la aplicación satisfactoria de las conclusiones del Foro de Bangui de Reconciliación Nacional. En particular, destaca la necesidad imperiosa de movilizar los recursos que se requieren para la celebración de las elecciones y la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración, y exhorta a los Estados Miembros a apoyar al país en esta coyuntura crítica. En ese sentido, el Representante Especial del Secretario General para África Central, Abdoulaye Bathily, seguirá promoviendo el apoyo de los Estados Miembros de la región, en estrecha colaboración con su Representante Especial para la República Centroafricana, Babacar Gaye.

37. El Secretario General sigue profundamente preocupado por el deterioro de la situación en Burundi. Acoge con beneplácito la aprobación por el Comité del Llamamiento de Luanda sobre Burundi y apoya las contribuciones subregionales a las iniciativas regionales e internacionales en curso para que el país recobre la estabilidad. El Secretario General apoya el llamamiento del Comité para que todas las partes renuncien a la violencia y entablen un diálogo constructivo. Tras la aprobación del comunicado sobre Burundi en la 515ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, el 13 de junio de 2015, el Secretario General pidió a su Representante Especial para África Central que ofreciera sus buenos oficios en Burundi, en apoyo a los esfuerzos regionales para reducir las tensiones, llegar a un consenso sobre la vía futura y ayudar a los burundianos a resolver pacíficamente sus diferencias. El Representante Especial para África Central ha de colaborar estrechamente con el Equipo Conjunto de Facilitación Internacional, integrado por la Unión Africana, la Comunidad del África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. El Secretario General expresó su profundo agradecimiento a su Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, Said Djinnit, por sus incansables esfuerzos, para facilitar de manera imparcial el diálogo entre las partes interesadas de Burundi durante los meses de mayo y junio de 2015.

38. El Secretario General elogia al Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón y la República Centroafricana por haber ratificado la Convención de Kinshasa, que sigue siendo una herramienta indispensable para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas, las armas ligeras y la violencia armada en África Central. Exhorta

a los Estados miembros del Comité que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención, para que pueda entrar en vigor.

39. El Secretario General alienta a los Estados miembros del Comité, así como a la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea, a mantener el compromiso asumido para la plena aplicación de las decisiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2013. Reitera su llamamiento a los Estados Miembros y los asociados para que proporcionen los recursos necesarios para garantizar el pleno funcionamiento del Centro de Coordinación Interregional y el Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central. La UNOCA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, seguirá brindando ayuda a los países de la región en la consecución de esos objetivos.

40. El Secretario General sigue preocupado por las continuas denuncias de caza furtiva y tráfico de fauna y flora silvestres y sus vínculos con la financiación de los grupos armados en África Central. Reconoce la activa colaboración del Comité sobre la cuestión, y elogia al Gabón y al Congo por sus esfuerzos de alto nivel para aumentar la conciencia, movilizar la acción internacional y fortalecer la cooperación regional en este contexto. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados miembros del Comité y la CEEAC para que establezcan una estrategia subregional coherente que permita hacer frente a ese fenómeno perturbador, con el apoyo de la UNOCA, la UNODC y otros asociados.

41. El Comité necesita con urgencia fondos adicionales para proseguir su labor. El Secretario General, por lo tanto, insta a todos los Estados miembros del Comité a cumplir con sus compromisos financieros de manera que el Comité pueda seguir funcionando como un mecanismo de fomento de la confianza esencial entre los Estados de la subregión.

42. El Secretario General ratifica la importancia de optimizar el potencial de la UNOCA como importante instrumento en el ámbito de la diplomacia preventiva en África Central, lo que ayudará a la Oficina a mejorar su asistencia al Comité. A ese respecto, pone de relieve las recomendaciones del examen estratégico de la UNOCA, que figuran en su informe al Consejo de Seguridad del 14 de mayo de 2015, sobre la situación en África Central y las actividades de la UNOCA (S/2015/339). El Secretario General acoge con satisfacción el apoyo expresado por el Consejo de Seguridad a las recomendaciones del examen estratégico (S/PRST/2015/12) y alienta a todos los Estados Miembros a expresar un respaldo similar.

43. El Secretario General desea expresar su agradecimiento por el apoyo recibido del Departamento de Asuntos Políticos, la UNOCA y su Representante Especial para África Central, que permitió asegurar el pleno funcionamiento del Comité. También da las gracias a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la Oficina de Asuntos de Desarme, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, el Centro para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, la MINUSCA, la MONUSCO, la MENUB, así como otras entidades de las Naciones Unidas en África Central, por su participación en las reuniones del Comité. Espera con interés las conclusiones de la 41ª reunión ministerial del Comité, que se celebrará en Libreville.

Anexo I

[Original: francés]

Declaración de Buyumbura sobre la amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad en África Central que plantean las actividades terroristas del grupo Boko Haram, aprobada durante la 39ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, celebrada en Buyumbura (Burundi) el 4 de diciembre de 2014

Nosotros,

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central,

Reunidos en Buyumbura, República de Burundi, con ocasión de la 39ª reunión ministerial del Comité,

Preocupados por los reiterados y cada vez más numerosos ataques perpetrados por el grupo Boko Haram en el norte de la República del Camerún,

Teniendo presentes las consecuencias económicas, sociales y humanitarias negativas producidas por las actividades de este grupo en la República del Camerún y la República del Chad,

Teniendo presente también el hecho de que esos países se ven obligados a asignar recursos sustanciales, que inicialmente estaban destinados a su desarrollo económico y social, a la lucha contra este grupo,

Considerando el peligro de desestabilización de toda la subregión de África Central,

Conscientes de la necesidad de librar a África del flagelo del terrorismo y el extremismo violento, que no pueden justificarse bajo ninguna circunstancia,

Observando que el terrorismo no puede ni debe estar asociado a religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico alguno,

Refiriéndonos a las diversas resoluciones de las Naciones Unidas sobre el terrorismo y el extremismo violento, en particular la resolución 2178 (2014), aprobada durante la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos de terrorismo, celebrada el 24 de septiembre de 2014,

Subrayando la necesidad de la aplicación efectiva de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo,

Refiriéndonos a las conclusiones de la cumbre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre el terrorismo y el extremismo violento en África, que tuvo lugar el 2 de septiembre de 2014,

Condenamos en los términos más enérgicos las actividades terroristas del grupo Boko Haram en la República Federal de Nigeria y en el norte de la República del Camerún;

Condenamos asimismo la injustificable ambición de ese grupo de establecer un “califato islámico” en la zona de la cuenca del lago Chad;

Apoyamos firmemente todas las iniciativas adoptadas por los países de la región, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana, las Naciones Unidas y la comunidad internacional para buscar soluciones a este problema;

Felicitamos a la República del Camerún y la República del Chad por todas las medidas que aplican para luchar contra ese grupo armado;

Alentamos a la República Federal de Nigeria a que intensifique sus acciones militares a fin de asegurar su frontera con la República del Camerún y la República del Chad;

Invitamos a los Estados miembros del Comité a aumentar su vigilancia respecto del riesgo de propagación del terrorismo y de toda forma de extremismo en África Central;

Instamos a la comunidad internacional a aumentar su apoyo a la lucha contra ese grupo armado;

Recalcamos la necesidad de enfocar con un criterio amplio e integrado la lucha contra el terrorismo y los grupos armados en África Central;

Proponemos que el tema se incluya en el programa de la próxima cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados de África Central;

Pedimos al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central que presente este tema al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para su examen.

Anexo II

[Original: francés]

Llamamiento de Luanda sobre la situación en la República Centroafricana, aprobado en la 40ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, celebrada en Luanda (Angola), el 4 de junio de 2015

Nosotros,

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegaciones de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central,

Reunidos en Luanda, República de Angola, con ocasión de la 40ª reunión ministerial del Comité,

Habiendo examinado la situación geopolítica y de seguridad en el África Central,

Expresamos nuestra preocupación por la situación política, humanitaria y de seguridad en la República Centroafricana;

Recordamos las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la situación en la República Centroafricana;

Reconocemos las declaraciones y decisiones de las diversas cumbres de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, como el reciente 16º período ordinario de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrado el 25 de mayo de 2015 en Yamena (República del Chad);

Encomiamos los esfuerzos incansables de la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, por conducto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, que cada día hace todo lo posible por rescatar a personas y aliviar su sufrimiento;

Rendimos homenaje a la Unión Africana, a través de la Misión de la Unión Africana para la República Centroafricana y África Central, por su continuo compromiso con el proceso de solución de la crisis en la República Centroafricana;

Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados de apoyar el proceso de transición y participar cada vez más activamente en todas las medidas que se adopten para la solución de la crisis en la República Centroafricana;

Expresamos nuestro agradecimiento al mediador internacional, Denis Sassou Nguesso, Presidente del Congo, por implicarse personalmente para resolver la crisis en la República Centroafricana, así como a Idriss Deby Itno, Presidente de la República del Chad y ex Presidente de la Comunidad Económica de Estados de África Central, por sus esfuerzos;

Reafirmamos nuestra adhesión al Acuerdo de Brazzaville de Cesación de las Hostilidades;

Acogemos con beneplácito la celebración, entre enero y marzo de 2015, de consultas a nivel de la base, seguidas por la convocatoria a un Foro de Reconciliación Nacional en Bangui, del 4 al 11 de mayo de 2015, bajo la dirección de Abdoulaye Bathily, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, que congregó a todas las fuerzas vivas de la nación, como las autoridades de la transición, los partidos políticos, la sociedad civil y los grupos religiosos y armados;

Celebramos la firma, por todas las partes, del Pacto Republicano para la Paz, la Reconciliación Nacional y la Reconstrucción de la República Centroafricana; la firma, por el gobierno de transición y los grupos armados, de un acuerdo sobre los principios de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, e integración en los elementos uniformados de la República Centroafricana, así como la firma del acuerdo para la desmovilización de los niños soldados;

Instamos a los distintos agentes a respetar los compromisos contraídos en el Foro Nacional, a fin de permitir el restablecimiento de un clima de paz y seguridad, necesario para la celebración de elecciones libres, fiables y transparentes;

Renovamos nuestro agradecimiento a los asociados bilaterales y multilaterales por su asistencia multifacética en los esfuerzos para el restablecimiento de una paz duradera en la República Centroafricana, y les invitamos a que cumplan sus promesas de financiación y movilicen recursos adicionales para financiar el déficit en el presupuesto de las elecciones y las operaciones de acantonamiento de los excombatientes en el contexto del programa de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación;

Expresamos nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de Estados del África Central, así como a los asociados regionales e internacionales, por su apoyo constante a la República Centroafricana.

Anexo III

[Original: francés]

**Llamamiento de Luanda sobre la situación en Burundi,
aprobado en la 40ª reunión ministerial del Comité
Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las
Cuestiones de Seguridad en África Central, celebrada en
Luanda (Angola), el 4 de junio de 2015**

Nosotros,

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegaciones de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central,

Reunidos en Luanda, República de Angola, con ocasión de la 40ª reunión ministerial del Comité,

Habiendo examinado la situación geopolítica y de seguridad en la subregión de África Central,

Declaramos nuestra preocupación por la situación política, humanitaria y de seguridad en la República de Burundi;

Expresamos nuestras condolencias al pueblo de Burundi tras los actos de violencia que han causado el desplazamiento masivo de la población y la pérdida de vidas humanas;

Hacemos un llamamiento a todos los interesados en Burundi para que se abstengan de emprender cualquier acto de violencia que contribuya a agravar la ya tensa situación política y de la seguridad;

Expresamos nuestro agradecimiento al Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Región de los Grandes Lagos, Said Djinnit, por los constantes esfuerzos desplegados, con el apoyo de la Comunidad de África Oriental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Unión Africana, para promover el diálogo entre las distintas partes interesadas de Burundi, y les pedimos que continúen esa iniciativa;

Acogemos con beneplácito el nombramiento de Goukouni Weddeye, ex Jefe de Estado del Chad, como Enviado Especial de la Comunidad Económica de los Estados de África Central para la Región de los Grandes Lagos, en general, y Burundi, en particular, durante la Conferencia de los Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados de África Central sobre la situación en Burundi, que tuvo lugar en Yamena (República del Chad) el 25 de mayo de 2015;

Acogemos con satisfacción la decisión de los Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental de aplazar las elecciones, como medida para permitir el restablecimiento de un clima pacífico, indispensable para la celebración de elecciones libres, fiables y transparentes;

Solicitamos a la Comunidad Económica de los Estados de África Central que respalde las iniciativas subregionales e internacionales para poner fin a la crisis en Burundi;

Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados de apoyar a Burundi y participar activamente en todas las medidas adoptadas para poner fin a la crisis;

Invitamos a la comunidad internacional a que siga prestando su apoyo al pueblo de Burundi en la búsqueda de la paz;

Solicitamos el apoyo de los Estados de la región y de la comunidad internacional en la movilización para el regreso de los refugiados.
